



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

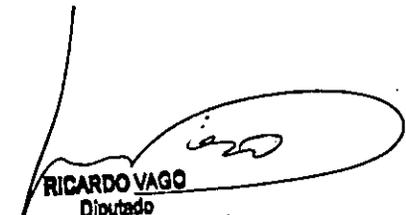


Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de Seguridad provincial, a que garantice el ingreso, libre circulación y la seguridad de los colectivos de la Línea 365, o de cualquier otra línea que cumpla similar recorrido, a los Barrios "18 de Julio" y "Los Hornos" de la Localidad de Cuartel V del Municipio de Moreno.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progres.
H.C. Diputados Prov. Bs.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Los Barrios "18 de Julio" y "Los Hornos" de la Localidad de Cuartel V en el distrito de Moreno carecen de líneas de colectivos que ingresen a los barrios y que permitan vincular estos centros urbanos con la zona céntrica de Moreno y/o con el vecino distrito de José C Paz.

Esta situación hace que los vecinos se encuentren prácticamente incomunicados. Pero este aislamiento está artificialmente creado ya que existen grupos de remises irregulares que mediante el uso de la intimidación impiden que cualquier línea de colectivos ingrese a los mencionados barrios, para de esa forma explotar una clientela cautiva que solo encuentra en los autos remis irregulares su único medio de transporte. Estos remises irregulares realizan el recorrido que va desde la Ruta Provincial n° 24 (ex ruta 197) hasta el interior de los barrios, cobrando entre \$12 - \$18 pesos por persona. Ante la ausencia de cualquier otra alternativa, los vecinos se ven obligados a pagar estas cifras que son entre 4 y 6 veces más caras que la tarifa de colectivo.

Luego de una larga lucha de los vecinos finalmente el 31 de marzo del corriente la Línea 365 implementó un recorrido hasta los barrios mencionados, pero el pasado viernes 4 de Abril el servicio se interrumpió debido a las amenazas que recibían los choferes por parte de los remises irregulares, hecho que además motivó una denuncia por parte de las autoridades de la empresa ante la Comisaría de Cuartel V.

Ante la interrupción del servicio, vecinos de los mencionados barrios se movilizaron el día sábado 5 de Abril a la Comisaría de Cuartel V para reclamar por seguridad y por la reanudación del servicio de colectivos. El autor de este proyecto se encontraba en una reunión en la Escuela N° 67 de la Localidad de Cuartel V y concurrió a la dependencia policial para entrevistarse con las autoridades de la seccional en busca de un compromiso de garantizar la seguridad para que de esa forma se reanude el servicio de colectivos. Al salir de la comisaría, y a escasos metros de ésta, fue interceptado por cuatro hombres que se identificaron como "remiseros" quienes increparon al Legislador y lo amenazaron de muerte, siendo sus textuales palabras: "...qué tiene que hacer un Diputado acá, te vamos a cagar a palos, te vamos a matar." Hecho que motivó la correspondiente denuncia ante autoridad policial en Comisaría 4ta de Cuartel V.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Es inadmisibles que un grupo de remiseros irregulares se arrogue la facultad de impedir el ingreso de líneas de colectivos a los barrios de Moreno para sacar una ventaja económica de esta situación, perjudicando con esta actitud a miles de morenenses quienes se ven obligados a pagar una suma varias veces superior a la tarifa del colectivo. De igual manera es inadmisibles que un Diputado Provincial sea amenazado de muerte, máxime cuando este hecho se produce a metros de una comisaría. Este accionar refiere al grado de impunidad con la que actúan estas personas.

Es por ello que solicitamos la urgente intervención del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que brinde protección a los chóferes y permita la continuidad del servicio de transporte, sea éste brindado por la Línea 365 o por cualquier otra línea de colectivos, garantizando la integridad física de chóferes y pasajeros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.